



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Innovación y Competitividad"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
16 de julio de 2019

DETEREL 253/2019.

A la : Comisión Permanente de **Cultura**.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**.
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**.
Secretaria General Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución que reconoce al señor Genaro Antonio Reyes Mercedes (Cayuco).

Ref. : **Oficio No. 000725, Exp. 01087-2019-SLO-SE**, de fecha 04/07/19.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El proyecto tiene por objeto reconocer al señor Genaro Antonio Reyes Mercedes (Cayuco).

SEGUNDO: Este fue presentado por el señor **Santiago José Zorrilla**, Senador de la República por la provincia El Seibo.

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **"Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año de la Innovación y Competitividad"

Desmonte Legal

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

Análisis de Técnica Legislativa.

Después de analizar el proyecto de ley hemos observado lo siguiente:

1. El respecto de la parte dispositiva primera observamos que establece: ***"PRIMERO: RECONOCER al Genaro Antonio Reyes Mercedes (Cayuco) por sus aportes en el desarrollo del Arte y su trayectoria profesional que ponen en alto el nombre de la República Dominicana".*** Sugerimos eliminar la expresión (***al***) para que diga de la siguiente manera

"PRIMERO: RECONOCER a Genaro Antonio Reyes Mercedes (Cayuco) por sus aportes en el desarrollo del Arte y su trayectoria profesional que ponen en alto el nombre de la República Dominicana".

2. En cuanto a la parte resolutoria tercera que establece: ***"TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado."*** Al respecto, al tenor de lo establecido en el reglamento del Senado, se trata de una comisión de protocolo o ceremonial, la cual debe ser designada por la presidencia del Senado, sin embargo, la redacción implica que sea el pleno quien designa la comisión. Sugerimos lo siguiente:

"TERCERO: DISPONER que una comisión de senadores y senadoras designada por la presidencia del Senado hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine"

Después de lo analizado y expresado los aspectos constitucionales, legales y de la técnica legislativa, SOMOS DE OPINION, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto, se aboque a su estudio, pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

Wenel D. Feliz F.
Director.